

| Entidad: | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
|-------------|--|
| Dirección: | Dirección General |
| Área: | |
| Oficio Núm. | CEMER/639/2016 |

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 16 de Noviembre de 2016. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C.P. GILBERTO NAVA MIRANDA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE

MORELOS 2 2 NOV 2016

CONSEJERÍA JURIDICA En atención a su oficio número SG/DGVOyGA/SC/2205/10/2016, recibido con fecha 24 de octubre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 487 BIS, 487 TER DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y

quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. GOBIERNO DEL ESTADO DE MURALOS Secretaria A TENTAMENT PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO MORELOS de Gobierno "TJERRA Y LIBERTAD" DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA 18 NOV 2016 JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN RECIBIÓ: DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA CCP. Ric Eug Carlo Sagard Poce. - Secre tario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos. Para su Conocimiento M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.-Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin. Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Secretaria Expediente/Minutario EBO/Mor* CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290

TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

THE PROPERTY OF THE PARTY.